

Corresponde
EXPTE. N°: 0068/85-HCD

RESOLUCION

ARTICULO 1°) Postergar hasta el próximo ejercicio del año 1986 la posibilidad de ejecutar la obra: “Portal del Vivero Municipal de Coronel Dorrego”.-

ARTICULO 2°) Recomendar al Departamento Ejecutivo la utilización de la Partida del Presupuesto Municipal año 1985 – Finalidad 3 – Servicios Especiales Urbanos – 2.5.2.12. – Obras en el Polideportivo de Coronel dorrego prevista en un monto de \$ 2.460.000.- a Diciembre de 1984, con el objeto de completar las obras iniciadas en la pista de atletismo y obras complementarias, así como la reparación del cerco perimetral existente sobre la Avenida Rubén Álvarez en el acceso al Vivero municipal.-

ARTICULO 3°) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponde, dése al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 30 de Mayo de 1985.

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0007-85